

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4034** *MIRANDA LOGÍSTICA, S.A.*

El Consejo de Administración, el 24 de abril 2018, acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, para el día 29 de mayo 2018, a las 12 horas, en Miranda de Ebro (Burgos) salón de Caja Rural de Burgos, de la calle estación, 36, para deliberar y resolver el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2016. Aplicación del resultado del citado ejercicio. Delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2017. Aplicación del resultado del citado ejercicio. Delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital. Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2017, el cual ha sido verificado por Auditor.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la reducción de capital social en la cifra de 629.234 € mediante la disminución del valor nominal de las acciones nominativas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas, en atención a Balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2017, el cual ha sido verificado por Auditor. La reducción afectará por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, quedando cada acción nominativa con un valor nominal de 14,5 €, por lo que el capital social pasará a ser de 793.382 €. Consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Propuesta y en su caso ampliación de capital social hasta 499.989 €, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 34.482 nuevas acciones ordinarias, de valor nominal 14,5 € euros cada una de ellas. Las nuevas acciones serán de la misma serie y clase que las existentes y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las acciones ya en circulación. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. El desembolso de las acciones se efectuará por medio

de aportaciones dinerarias. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta. Delegando en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones de aumento de capital en todo lo no previsto en este acuerdo.

Tercero.- Delegación de facultades, incluso de sustitución, para la formalización, interpretación, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Miranda de Ebro, 18 de mayo de 2018.- El Secretario Consejo de Administración, Carlos Martínez Zorrilla.

ID: A180034391-1